

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2713/2026

VISTO:

El deterioro que presenta la calzada en la intersección de calle Maipú y Avenida República, y los reclamos efectuados por vecinos y usuarios habituales de ese sector; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada intersección evidencia un importante desgaste del pavimento, con presencia de baches, deformaciones y roturas que dificultan la normal circulación vehicular y peatonal.

Que el estado de la calzada representa un riesgo para la seguridad vial, incrementando la posibilidad de accidentes y ocasionando daños a los vehículos que transitan por el lugar.

Que dicha esquina constituye un punto de significativa circulación, tanto de automóviles como de motocicletas, bicicletas y peatones.

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura vial, preservando la seguridad y la transitabilidad de las calles.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

Artículo 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría o área competente, proceda a realizar un relevamiento técnico del estado de la intersección de calle Maipú y Avenida República.

Artículo 2°.- Solicitase asimismo que, en función del relevamiento efectuado, se dispongan las tareas de reparación, bacheo o reconstrucción de la calzada que resulten necesarias, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad.

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

**SALA DE SESIONES 30 DE JUNIO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO-
BLOQUE PRO EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES VÀZQUEZ,
BALBO, RIVELLO, GAMBOA, BACARELLA.**